

MEMORANDO SDN-RR.HH-413-08-2024

Para: Ing. Keylin Yuliza Naira Reyes
Jefe de Transparencia

Vo. Bo. Lic. Sabrina Bustamante García
Gerente Administrativo

De: Lic. José María Andrade Lara
Subgerente de Recursos Humanos

Asunto: Remisión de notificación circulares mes julio

Fecha: 05 de agosto 2024

De la manera más atenta me dirijo a usted, en ocasión de informarle que damos continuidad a lo solicitado por la Unidad de Transparencia, para subir información al Portal de Transparencia, en el cual se informa que, en el mes de julio 2024, se emitieron tres (3) Circulares en esta Secretaría de Estado.

	Circulares		Tema
	número	Fecha	
Año 2024	018-2024	16 de julio	Notificación para informar a todo el personal de esta Secretaria de Estado, sobre el cumplimiento del horario de entrada y las sanciones por incumplimiento
	019-2024	22 de julio	Notificación para informar a todo el personal de esta Secretaria de Estado, sobre el aumento a la cuota obrera del (IHSS) y de como se pagaría el ajuste.
	020-2024	31 de julio	Notificación para informar a todo el personal de esta Secretaria de Estado, sobre el proceso de fumigación que se realizó de parte de COPECO para contrarrestar el alto nivel de contagios y enfermedades.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Jmal/nlho

📁: Archivo RRHH

📁: Copia Despacho del Secretario de Estado

CIRCULAR RR. HH- SDN-018-2024

Por medio de la presente, se le informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que, por instrucciones Superiores, se hace un recordatorio sobre el HORARIO DE ENTRADA.

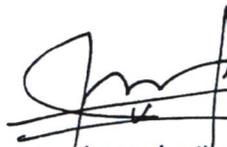
- Se debe dar cumplimiento del horario laboral establecido de 8:00am a 4:00pm

Todo personal que tenga reincidencia de llegadas tarde o salidas tempranas sin justificar a esta Sub-Gerencia de Recursos Humanos, se procederá conforme a Ley a la aplicación de las medidas disciplinarias para garantizar la mayor eficiencia y el correcto desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus cargos; siendo estos los que se detallan a continuación:

1. Primer llamado de atención se le realizará de manera verbal por escrito, si tiene tres (03) llegadas tarde en el mes.
2. El Segundo llamado de atención por escrito se realizará cuando tenga una cuarta llegada tarde en el mes.
3. Se realizará citación a audiencia de descargo después de haber tenido 2 llamados de atención y si corresponde una suspensión de labores de 1 a 6 días sin goce de sueldo.

Asimismo, se informa que el personal que va de misión oficial deberá informar a esta Sub-Gerencia con anticipación y con evidencias de la misión al correo (recursoshumanos@sedena.gob.hn).

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de julio de 2024



Lic. José María Andrade Lara
Sub-Gerente De Recursos Humanos

CIRCULAR RR. HH- SDN-019-07-2024

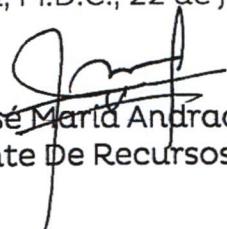
Por instrucciones del Subgerente De Recursos Humanos, informamos a todo el personal de esta Secretaría de Estado que, a partir del mes de mayo 2024, La Cuota Obrera del Instituto Hondureño de Seguro Social (IHSS) ha sufrido un incremento, debido a la ruptura de techos.

Antes se pagaba L. 258.55 y ahora se pagará L. 277.73 mensuales. Por esta razón, no se ha podido conciliar el pago del mes de mayo, ya que este monto se deduce por planilla y mayo ya fue cancelado con los montos anteriores, quedando un valor restante a favor del IHSS.

Por lo tanto, solicitamos de carácter urgente y obligatoria que cada colaborador cubra la cuota restante de L.20.00. Los cuales deberán ser entregados entre el 22 hasta el 24 de Julio del año en curso.

Para dicho trámite abocarse a la Pre-Clínica, con la Lic. Raquel Sorto.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de julio de 2024


Lic. José María Andrade Lazo
Sub-Gerente De Recursos Humanos



Por instrucciones Superiores, por este medio se le informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que, el día de sábado 03 de agosto del presente a partir de las 08:00 am, se realizará el proceso de fumigación para contrarrestar enfermedades causadas por Vectores, COVID-19, Dengue, entre otros debido al alto nivel de contagios y enfermedades que se ha manifestado en los últimos días.

Esto se llevará a cabo en los niveles 18 y 19, por lo que se le solicita a todo el personal lo siguiente:

1. Cada Empleado deberá dejar tapados los equipos electrónicos a su cargo, recuerde que el producto de fumigación se vaporiza (Servicios Generales les proporcionará bolsas plásticas para tal fin).
2. No se permitirá al personal el acceso a los pisos 18 y 19.
3. No dejar comida en los escritorios ni en ninguna parte de la oficina.
4. Los utensilios de cocina después de la fumigación deben de ser lavados antes de volver a usarlos.
5. Dejar las oficinas abiertas, el personal militar estará asignado por parte de SEDENA haciendo el recorrido con el personal que fumigará.

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de julio de 2024


Victor Hugo Mejía Santos
Asistente de Recursos Humanos
Firma Temporal

